

Una plaza de Oficial de tercera Conductor.  
Una plaza de Oficial de tercera Mecánico.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones generales siguientes:

- a) Ser español y tener la edad de dieciocho años cumplidos sin rebasar la de cuarenta y cinco.
- b) No tener enfermedad ni defecto físico perjudicial para el desempeño de su trabajo.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) Haber observado buena conducta.
- e) Estar en posesión del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.
- f) Quienes opten a la plaza de Conductor deberán estar en posesión del permiso de conducir de la clase D.

Se reconocerán como méritos a los participantes en este concurso-oposición:

- g) Antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- h) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

2.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pueden cuantos deseen tomar parte en el concurso-oposición presentar en el Registro General de esta Jefatura, en días laborables, de diez a trece horas, o en la forma que determina el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, sus solicitudes, reintegradas con póliza de tres pesetas, escritas de su puño y letra por cada interesado y dirigidas al señor Ingeniero Jefe, en la que se hará constar nombre, apellidos, naturaleza, domicilio, estado civil, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, clase de la vacante que aspira a ocupar, empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de su baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, los méritos que crea oportuno alegar y las circunstancias y número de familia.

3.ª Las definiciones de dicho personal son las que figuran en el artículo 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes admitidos a examen, así como el día, hora y lugar en que han de presentarse ante el Tribunal calificador para realizar las pruebas.

5.ª Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Pontevedra, 24 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, R. L. Arca.—3.860-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria relativa al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 20 de junio último, y en el número 64 del «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 5 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto número 1287/1961, de 12 de julio, se publica a continuación la relación de Capataces de cuadrilla con más de un año de antigüedad, aspirantes a dicha plaza, que han sido admitidos a examen:

1. D. Pedro Jiménez García.
2. D. Teófilo Frías Gonzalo.
3. D. Victoriano Frías Gonzalo.
4. D. Domingo Ceña Arribas.
5. D. Saturnino Hernández Romera.
6. D. Mariano Verde Soria, y
7. D. José Simal Sanz.

El Tribunal examinador, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 31 de julio último, estará constituido como sigue:

Presidente: El Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales: Don Luis Antona Iturmendi, Ingeniero de Caminos, y don Agustín Sáenz Calleja, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Alberto Perlado Calleja, Administrativo de esta Jefatura.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras (Diputación, 1), el día 14 de septiembre próximo, a las once horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Soria, 7 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Iñiguez.—4.000-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se transcribe relación de los aprobados en el concurso-oposición libre para cubrir diecisiete vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia, y se señala plazo de incorporación al trabajo y de presentación de documentos.*

Se publica, previa aprobación del acta de los exámenes por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, y por el orden de puntuación obtenida, la relación de los aprobados en el concurso-oposición «elebrad», el día 5 de junio de 1967, para cubrir diecisiete plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta Jefatura:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Tello Meléndez.
2	D. Joaquin Clemente Górriz Ros.
3	D. Miguel Andrés Cascajo.
4	D. Esteban Herrero Escriche.
5	D. Miguel García Lázaro.
6	D. Vicente Fonte Tena.
7	D. Domingo Martín Igual.
8	D. Miguel Rodríguez Barrera.
9	D. Fausto Soriano Vicente.
10	D. Victorino Igual Monleón.
11	D. Antonio Marzo Cirugeda.
12	D. Sixto Molada Valero.
13	D. Faustino Cubel Martínez.
14	D. Tomás Martínez Hernández.
15	D. Manuel Seguer Estaje.
16	D. Antonio Lorenz Zaera.
17	D. Daniel Saura Monfort.

Los aprobados deberán presentar, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de estudios primarios.

El personal aprobado que proceda del de operarios de esta Jefatura, únicamente presentará el certificado de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión.

Dichos señores relacionados deberán incorporarse al trabajo presentándose en esta Jefatura dentro de treinta días, a partir también del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»; la no presentación dentro de dicho plazo supondrá la nulidad del nombramiento.

Teruel, 26 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—3.866-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de julio de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir la cátedra del Grupo VII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial» del 20) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo VII, «Fisicoquímica y Termodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 26 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre siguiente), habiéndose publicado la